



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Ayudas para el Máster Interuniversitario de Cooperación Internacional al Desarrollo", convocada el quince de noviembre de dos mil veintidós por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

RESUELVE, adjudicar las ayudas a:

- Cristina Sevilla Sanvicens
- Agueda Ibañez de Aldecoa de la Parte
- Amaia Saénz Romero

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 12 de diciembre de 2022

El Rector

P.D. La Vicerrectora de Internacionalización y
Cooperación

R.R. 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2022

Ileana M. Greca Dufranc

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos Telf.: 947 25 9043

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-12-2022 09:25:51
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	12-12-2022 15:00:30

